



**DECLARACIÓN RESPONSABLE  
DE INICIO DE LA ACTIVIDAD, DE MODIFICACIONES ESENCIALES O DE CESE DE LA ACTIVIDAD DE  
HABITACIONES  
DE VIVIENDAS PARTICULARES PARA USO TURÍSTICO**

**TITULAR DE LA ACTIVIDAD**

**Nombre y apellidos:** .....

**DNI:** ..... **Sexo:** Femenino  Masculino

**REPRESENTANTE**

**Nombre y apellidos:** .....

**DNI:** ..... **Sexo:** Femenino  Masculino

**CANAL E IDIOMA DE NOTIFICACIONES**

**Desea que las notificaciones se practiquen** (*marcar con una x la casilla que proceda*):

Telemáticamente, a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco ([www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus)).

Desea utilizar el sistema de avisos previos, por correo electrónico y/o SMS, para sus notificaciones electrónicas a cuyo efecto señala como medio para recibir avisos el siguiente: (**indicar uno o los dos canales**):

Correo electrónico: .....

Teléfono móvil: .....

*(La notificación telemática es obligatoria para personas jurídicas).*

Por correo postal (**elegir uno**):

En la propia vivienda para uso turístico.

En el siguiente domicilio, que se señala a efectos de notificaciones:

Calle: .....

Nº: Esc.: Piso.: Puerta: Localidad: .....

Municipio: Provincia: C.P.: .....

**IDIOMA:** Euskera

Castellano

**IDENTIFICACIÓN DE LA VIVIENDA PARA USO TURÍSTICO**

**- Nº DE INSCRIPCIÓN DE LA VIVIENDA EN EL REATE - Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Euskadi** (*en el caso de modificaciones o cese de la actividad, así como de adaptación de la actividad según la Disposición Transitoria del Decreto 101/2018, de 3 de julio*)

.....

**- DATOS DE LA VIVIENDA** (*en el caso de inicio de la actividad, así como de adaptación de la actividad según la Disposición Transitoria del Decreto 101/2018, de 3 de julio*):

Nombre comercial: .....

Calle: .....

Nº: Esc.: Piso: Puerta: Localidad: .....

Municipio: Provincia: C.P.: .....



Referencia catastral:

Teléfono de atención a personas usuarias:

web:

**CAPACIDAD DE LA VIVIENDA:**

Nº total de plazas para personas usuarias:

Superficie total de la vivienda: . . . . . m<sup>2</sup> útiles.

Nº total de personas residentes en la vivienda (incluyendo a la persona titular de la actividad):

Nº de dormitorios para personas usuarias:

Nº de dormitorios para personas residentes:

Nº de baños:

**INFORMACIÓN A EFECTOS DE SU INCLUSIÓN EN LOS CATÁLOGOS PROMOCIONALES:**

- Período preferente de la actividad (*marcar con una x las casillas que procedan*):
  - Fines de semana, festivos y puentes.
  - Vacaciones de semana santa y navidad.
  - Verano.
  - Sin preferencia.
- Teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**OBJETO DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE***(Marcar con una x la casilla que proceda)*

- Adaptación de la actividad** según la Disposición Transitoria del Decreto 101/2018, de 3 de julio.
- Inicio de la actividad.**
- Modificación de la capacidad de la vivienda** (*la nueva capacidad es la reflejada en “Capacidad de la vivienda para uso turístico”*).
- Cese de la actividad.**

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:***(Marcar con una x las casillas que procedan)*

- Que actúa en nombre propio y cuenta con capacidad de obrar suficiente para presentar la presente declaración responsable.
- Que actúa en nombre y representación de la persona titular de la actividad y cuenta con capacidad y representación suficiente para presentar la presente declaración responsable.
- Que la persona titular de la actividad es propietaria de la vivienda.
- Que la persona titular de la actividad no es propietaria de la vivienda pero ostenta un derecho de disfrute o gestión sobre ella y ha comunicado a la persona propietaria el ejercicio de la actividad turística.

Que conoce y cumple los requisitos y condiciones exigibles para el ejercicio de la actividad objeto de esta declaración responsable; que dispone de la documentación que así lo acredita y que la pondrá a disposición de la administración cuando le sea requerida; y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones mientras desarrolle la actividad, todo ello a tenor de lo dispuesto en la Ley 13/2016, de 28 de julio, de turismo, y el Decreto 101/2018, de 3 de julio, de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico, y concretamente declara bajo su responsabilidad que:

- La actividad turística de la vivienda es conforme con las normas municipales relativas a los usos urbanísticos y la edificación.
- La actividad turística de la vivienda cumple los requisitos medioambientales exigibles.
- La actividad turística de la vivienda es conforme con las reglas de propiedad horizontal del inmueble.
- La persona titular de la actividad está empadronada y tiene su residencia efectiva en la vivienda en la que desarrolla la actividad.
- Además de la persona titular de la actividad, tienen su residencia efectiva en la vivienda el número de personas que declara en el apartado “capacidad de la vivienda”.
- La vivienda cumple los requisitos de edificatorios y de capacidad máxima que establecen los artículos 12 y 13 del citado Decreto 101/2018, de 3 de julio, de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico.
- La vivienda se encuentra en condiciones de inmediata disponibilidad y cumple los requerimientos en garantía de la seguridad de su uso, así como los relativos al distintivo oficial, exigibles según los artículos 14, 15 y 16 del señalado Decreto 101/2018, de 3 de julio, de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico.
- La actividad cuenta con un seguro de responsabilidad civil con un capital mínimo asegurado de 35.000 euros por plaza, en los términos establecidos por el artículo 17 del Decreto 101/2018, de 3 de julio, de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico.
- La persona titular de la actividad cumple las obligaciones tributarias derivadas de la actividad alojativa.
- La persona titular de la actividad cumple las obligaciones de información en materia de seguridad ciudadana derivadas de la actividad alojativa.
- En el caso de ser sujeto de relaciones de carácter laboral por razón de la actividad alojativa, cumple igualmente con la normativa de higiene y salud laboral y prevención de riesgos laborales, así como cuantos otros requisitos sean legalmente exigibles.

Que son ciertos y completos todos los datos de esta declaración y la documentación que presenta y asume la correspondiente responsabilidad.

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 y siguientes del Decreto 101/2018, de 3 de julio, de viviendas y habitaciones de viviendas particulares para uso turístico, la Dirección de Turismo y Hostelería del Gobierno Vasco procederá a comprobar el cumplimiento de los requisitos objeto de la presente declaración, pudiendo dictar resolución por la que acuerde la imposibilidad de continuar con la actividad, así como incoar procedimiento sancionador, cuando se hayan incumplido los requisitos o se aprecien inexactitud, falsedad u omisión en los datos o informaciones incluidos en aquélla, sin perjuicio de otras responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*

## PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

*(Es necesario prestar el consentimiento para ejercer la actividad, marcando con una x).*

- Los datos de la presente declaración serán tratados, pasando a formar parte del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Euskadi.
- Responsable: Dirección de Turismo y Hostelería del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco.
- Finalidad: la gestión de la información relativa a las actividades turísticas y a las actividades de interés turístico.
- Legitimación: Regulación de la Ley 13/2016, de 28 de julio, de turismo y consentimiento del interesado.



- **Destinatarios:** a) Cualquier persona que acredite un interés legítimo y directo para el acceso al Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Euskadi; b) El Ayuntamiento que corresponda, con objeto de que emita los informes preceptivos; c) Otras entidades o administraciones públicas en cumplimiento de una obligación establecida legalmente.
- **Plazo de conservación:** hasta la baja en el Registro y la extinción de las responsabilidades administrativas derivadas de la actividad.

**(Si se quiere aparecer en los catálogos promocionales, marcar con una x)**

- La persona titular de la actividad consiente expresamente en el tratamiento y publicación de los datos objeto de inscripción con finalidad meramente informativa y de divulgación general, a través de guías o catálogos en cualquier tipo de soporte.

**Derechos:** Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, así como de retirar el consentimiento, la persona titular de la actividad puede ponerse en contacto con:

- **Dirección de Servicios** del Departamento de Turismo, Comercio y Consumo: en el correo electrónico [zerbitzuak-turismo@euskadi.eus](mailto:zerbitzuak-turismo@euskadi.eus)

- **Delegada de Protección de Datos** del Gobierno Vasco: en el correo electrónico [dpd-dbo@euskadi.eus](mailto:dpd-dbo@euskadi.eus)

Igualmente, puede dirigirse a ellos mediante correo postal en la calle Donostia-San Sebastián, nº 1. CP. 01010, de Vitoria-Gasteiz. Con el escrito o el mensaje ha de adjuntar una copia del DNI o, en su defecto, del documento análogo que acredite la identidad.

En ....., a ..... de ..... de .....

<i>Firma de la persona titular de la actividad</i>	<b>Espacio para el registro</b>	
	<i>Nº Expte:</i>	<i>Sello</i>

**DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE DECLARACION RESPONSABLE.**

- Fotocopia del DNI de la persona que presenta la declaración.
- Fotografías de fachada e interior, en caso de inicio de actividad.
- Plano a escala, elaborado por personal técnico competente, con indicación de la superficie útil, distribución, número máximo de plazas e identificación de las habitaciones que se destinen a la actividad, en caso de inicio de actividad y modificación de la capacidad.

**DOCUMENTACIÓN QUE LA PERSONA TITULAR DE LA ACTIVIDAD HA DE TENER A DISPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO DEL GOBIERNO VASCO.**

- Si la declaración se ha presentado mediante representante, documento que acredite dicha representación.
- Documento que acredite el derecho de uso y disfrute o gestión sobre la vivienda (escrituras de propiedad, contrato de arrendamiento, encargo de gestión de la actividad, documento de constitución de la comunidad de bienes u otros documentos análogos).
- En el supuesto de que sean varias las personas que ostenten el derecho de uso y disfrute sobre la vivienda (cotitularidad, comunidad de bienes, arrendamiento o usufructo a favor de más de una persona, etc.), documento firmado por todas ellas en el que designen a la persona titular de la actividad alojativa.
- Cuando la persona titular de la actividad no sea propietaria de la vivienda, acreditación de haber comunicado a la persona o personas propietarias el ejercicio de la actividad turística en la vivienda.
- Certificado de empadronamiento de todas las personas empadronadas en la vivienda en la que se ejerza la actividad, durante todo el tiempo de ejercicio de la misma.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil y último recibo de pago.